

Oficio No. ITE-SE-089-23/2021

C. JAIME PÉREZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA
P R E S E N T E

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35 fracción III y 72 fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a los puntos de acuerdo quinto, sexto, séptimo y octavo del CONSIDERANDO IV, SENTIDO DEL ACUERDO, del Acuerdo ITE-CG 91/2020, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala dictada dentro del expediente TET-JE-055/2020 y Acumulados y se modifica el Acuerdo ITE-CG 63/2020, en vía de notificación me permito adjuntar copia certificada del Acuerdo ITE-CG 63/2020, así como la versión breve, la traducida en náhuatl y otomí, esto con la finalidad de que los publiciten en sus estrados y en los medios de comunicación que consideren idóneos.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala;
31 de enero de 2021



Lic. Germán Mendoza Papalotzi
Secretario Ejecutivo
del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES

"Vota, tú decides"

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla,
Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala. 01 (246) 4650340